

Bogotá, 14-11-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: 20255350815771

Fecha: 14-11-2025

Señora
Natalia Trujillo
nati.trujillo11@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado No. 20245341049532 del 14 de mayo de 2024.

Respetada Señora Natalia:

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: “*Buenas noches de acuerdo a este comunicado en dos meses hábiles máximo me exoneraban del comparendo y a la fecha sigo teniendo la multa cuanto tiempo más debo esperar.*” (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar y una vez revisada la base de datos de gestión documental de la entidad encontramos que este Grupo interno de trabajo remitió el radicado 20255350315531, enviado al correo electrónico reportado en la petición y del cual se puede evidenciar fue recibido y leído, tal y como se constata en la siguiente imagen.



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** identificado(a) con NIT **800170433-6** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 222076
Remitente: enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Cuenta Remitente: enviosgestiondocumental@supertransporte.gov.co
Destinatario: NATLTRUJILLO@GMAIL.COM - NATALIA CRISTINA TRUJILLO BASTIDAS
Asunto: NO 20255350315531 SUPERTRANSPORTE
Fecha envío: 2025-06-13 10:28
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: Acuse de recibo

Por lo tanto, al existir igualdad fáctica y jurídica en los hechos y pretensiones alegados, se entiende resuelta la presente solicitud en el mismo sentido.

Cordialmente;

Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez (rc)
Coordinadora Del Grupo Interno De Trabajo
De Relacionamiento Con El Ciudadano

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa
Revisó: Claudia Yaneth Sepúlveda.
C:\Users\user\Desktop\Supertransporte \ 20245341049532.docx